

RV: Pago de cuantia

Juzgado 08 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j08fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 16/12/2020 2:12 PM

Para: Gustavo Alonso Gomez Hernandez <ggomezh@cendoj.ramajudicial.gov.co>



De: Jose Chantre <chantrejose41@gmail.com>

Enviado: miércoles, 16 de diciembre de 2020 12:45 p. m.

Para: Juzgado 08 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j08fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: Pago de cuantia

Fuzgado de familia 08 piso de cali

El 11 dic. 2020 10:35 PM, "Jose Chantre" <chantrejose41@gmail.com> escribió:

El 11 dic. 2020 2:54 PM, escribió:

Señores del juzgado de familia y Jose omar chantre mosquera cc 76316254 de popayan tel 3177164294 de mandado por laseñora yeDy amalfi chantre gomez poniendo pas ysalvo del en vargo que tengo con ella llaesta consinada delos meses de setimvre asta disimvre del 2020 suma conlos comprobantes que medio la enpresa de este año suma 1.700 20 000 pesos que dando copago la deuda con ella pormedio de ustedes sea retificado y poreso sea levantado mienvargo con la enpresa atentamente Jose omar chantre mos quera cc76316254 de popayan t 317 7164294 que dando atualmente que meconfirmen la terminasion de mienvargo Gracias

RV: Pago de cuantia

Juzgado 08 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j08fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 15/01/2021 3:14 PM

Para: Gustavo Alonso Gomez Hernandez <ggomezh@cendoj.ramajudicial.gov.co>



De: Jose Chantre <chantrejose41@gmail.com>

Enviado: viernes, 15 de enero de 2021 2:52 p. m.

Para: Juzgado 08 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j08fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Pago de cuantia

Señores del juzgado de familia.

Buenas tardes; Yo Jose Omar Chantre Mosquera

c.c.# 76316254 de Popayan, Direccion carrera 90 oeste # 41-47 Palmas 2.

Telefono 317 716 42 94

Numero de radicado 7600

13110008, demandado por la señora: Yedy Amalfi Chantre Gomez; de lo que falta de cancelar, ya esta la deuda a paz y salvo, con la señora del mes de Agosto del 2020 a Diciembre, seria un total de \$1.893.000 y mas la prima \$192.000 y mas Enero del 2021, son: \$370.000, por todo son consignado con la prima el valor de \$2.427.000, para quedar a paz y salvo con la señora, ya ustedes señores del juzgado, queda la plata consignada al momento. Solicito que mi proseso sea terminado y levantado; la terminacion del embargo con el juzgado y con mi empresa. Esperando la repuesta lo mas pronto posible muchas gracias.

RV: Pago de cuantia

Juzgado 08 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j08fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 15/01/2021 3:13 PM

Para: Gustavo Alonso Gomez Hernandez <ggomezh@cendoj.ramajudicial.gov.co>



De: Jose Chantre <chantrejos41@gmail.com>

Enviado: viernes, 15 de enero de 2021 2:21 p. m.

Para: Juzgado 08 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j08fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: Pago de cuantia

El 13 ene. 2021 3:25 PM, "Jose Chantre" <chantrejos41@gmail.com> escribió:

Señores del juzgado de familia buenas tardes yo Jose Omar Chantre Mosquera cc 76316254 de Popayán Diresin Carrera 90 Oeste 41-47 Palmas 2 teléfono 317 716 42 94 número de radicación 76 o 13110008 de mandado por la señora YeDy Amalfi Chantre Gomez de lo que falta de cancelar ya está la deuda pas y salvo con la señora del mes de agosto del 2020 a Disimvre sería un total de 1.893.000 pesos y más la prima 192 000 y más enero del 2021 son 370 000 portado son consignado con la prima el valor de 2.427 000 pesos para que dar paz y salvo con la señora Ila Hustedes señores del juzgado que da la plata consignada al momento solicito que mi proceso se termine y levantado la terminación del en cargo con el juzgado y con mi empresa esperando la respuesta lo más pronto posible muchas gracias